

veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2784 que nombra al señor Eulalio Almonte Rubiera, Cónsul de la República en Aruba.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2784

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor Eulalio Almonte Rubiera, queda designado Cónsul de la República en Aruba, en sustitución del señor José Vargas.

Artículo 2.— El señor Eulalio Almonte Rubiera, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2785 que nombra a los señores Dr. Luis Emilio Montalvo Arzeno y Lic. Fabiola Medina Garnes, Miembro y Suplente, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2785

VISTA la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, de fecha 20 de diciembre de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Dr. Luis Emilio Montalvo Arzeno, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en lugar del Dr. Antonio Abreu Flores.

Artículo 2.— La Lic. Fabiola Medina Garnes, queda designada Suplente del Dr. Luis Emilio Montalvo Arzeno, en lugar de la Lic. Rosa Dolores Batlle Jorge.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2786 que nombra al señor Angel del Villar, Subdirector General de Telecomunicaciones, y deroga el Decreto No.2077 del 28 de junio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2786

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El señor Angel del Villar, queda designado Subdirector General de Telecomunicaciones.